



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de agosto de 2016 se suscitó un terremoto de gran magnitud en la zona central de Italia, dejando devastadoras secuelas de destrucción y muerte en varias localidades;

Que, con profundo pesar, el Parlamento ecuatoriano deplora las ingentes pérdidas humanas y materiales que se registran por este fatídico suceso, embargando de luto y pesadumbre a nuestros hermanos italianos, a quienes confortamos para levantarse con tenacidad y esfuerzo ante los embates de la naturaleza;

Que, la Asamblea Nacional del Ecuador exterioriza su consternación e invariables muestras de afecto a la población italiana, en un común sentimiento de apoyo y fortaleza frente a la adversidad; y,

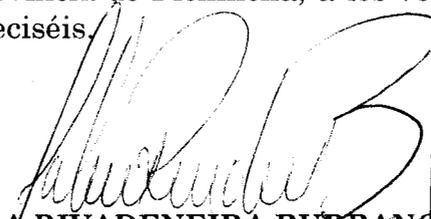
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad al pueblo de **ITALIA** en tan acuciante momento de dolor y aflicción, reiterando nuestro esperanzador mensaje de unidad y lucha para superar las nefastas consecuencias de tan violento movimiento telúrico.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al excelentísimo señor Marco Filippo Tornetta, Embajador de Italia en Ecuador, ponderando los nexos de fraternidad y amistad que identifican las relaciones entre nuestros pueblos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

